

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA



**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE
TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL 1 DE MARZO
DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Enero, 2018



INDICE

1.1 Origen del informe	2
1.2 Objetivo general	3
1.3 Alcance.....	4
1. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	4
2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO	5
3. ESTADO DE LOS PROYECTOS ESTIMADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PERIODO 2017.....	5
3.1 Detalles de las actividades y servicios desarrollados en el 2017	7
3.1.1 Servicios de auditoría	8
3.1.2 Administración de la actividad de Auditoría Interna.....	10
3.1.3 Servicios preventivos.....	11
3.1.4 Programa de Desarrollo Profesional Continuo	12
3.1.5 Programa de Aseguramiento de la Calidad	13
4. CONCLUSIONES	15

INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del informe

El presente informe se elabora de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso g), de la Ley General de Control Interno, No. 8292, que establece dentro de las competencias de las Auditorías Internas, entre otras, la siguiente:

“Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”.

Por otra parte, se da cumplimiento a lo que sobre esta materia señala la directriz No. 7 de las “Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República”¹, denominada “Elaboración y presentación del informe anual previsto en el artículo 22, inciso g), de la Ley 8292”, que a la letra señala:

*“Las auditorías internas elaborarán el informe anual previsto en el artículo 22, inciso g), de la Ley General de Control Interno, N° 8292, con corte al 31 de diciembre, y lo remitirán al jerarca y a las demás instancias interesadas a más tardar el 31 de marzo siguiente”.*²

¹ Resolución No. R-SC-1-2007 de la Contraloría General de la República, de las once horas del quince de junio de dos mil siete, publicada en el Diario La Gaceta N° 126 del 2 de julio de 2007. La anterior resolución fue derogada mediante Resolución No. R-DC-144-2015, de las diez horas del trece de noviembre de dos mil quince, con la cual se promulgaron los “Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría”, siendo que de acuerdo con el Transitorio I. de los mencionados lineamientos, éstos rigen para las disposiciones y recomendaciones de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República emitidos a partir del 04 de enero de 2016.

² El lineamiento No. 2.5.2 de los lineamientos referidos en la anterior nota al pie dispone en cuanto al rol para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del (la) auditor(a) interno(a), lo siguiente: “Remitir al jerarca, al 31 de marzo de cada año, un informe anual con corte al 31 de diciembre anterior, del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, a que se refiere el inciso g) del artículo N.º 22 de la Ley General de Control Interno./Dicho informe lo elaborará con base en la información que la Contraloría General de la República proporcione por los medios pertinentes”.

Por su parte, la norma No. 2.6 “Informes de desempeño”, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”³, dispone lo siguiente:

“El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:/a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes./b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes./c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia./La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca”.

Cabe indicar que el Plan de Trabajo a que se refiere el presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2017, documento que fue comunicado a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto mediante oficio No. AI-001-2017 del 22 de marzo de 2017 y fue del conocimiento de ese Órgano según lo comunicado con oficio DH-445-2017 del 7 de abril de 2017 y recibido en la Auditoría Interna el 18 de abril del 2017.

1.2 Objetivo general

Evaluar las acciones ejecutadas mediante los distintos servicios que brindó la Auditoría Interna, conforme a las competencias conferidas en la normativa que regula su accionar, así como informar lo pertinente a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto.

³ Resolución No. R-DC-119-2009 de las trece horas del dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Publicadas en La Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2009.



1.3 Alcance

El informe comprende la evaluación de las labores ejecutadas por la Auditoría Interna en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, según se dispone mediante la planificación contenida en el respectivo Plan Anual de Trabajo, así como lo relativo al cumplimiento de otras labores que atañen a esta Unidad de Control, de conformidad con nuestras competencias.

1. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA

Esta Unidad de Fiscalización se ubica dentro del organigrama institucional, en una posición de staff (asesora), con subordinación orgánica de la Jerarca. En la actualidad está conformada por una funcionaria, sin embargo, mediante los oficios Nos. AI-007-2017 del 14 de agosto de 2017, dirigido a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto y con oficio No. AI-009-2017 del 2 de octubre de 2017, dirigido al Director Administrativo y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la suscrita procedió a solicitar y a justificar dos plazas de auditores asistentes con el objetivo de fortalecer la función auditora en la Defensoría de los Habitantes.

Mediante el Memorando No. DH-0871-2017 del 1 de setiembre de 2017 y recibido en la Auditoría Interna el 19 de setiembre de 2017, la Señora Defensora de los Habitantes solicita al Director Administrativo y a la Jefa de Recursos Humanos lo siguiente:

1. *“Efectuar un estudio preliminar del perfil del recurso humano que requiere la Auditoría Interna para esas labores, y con base en ello, establecer la categoría salarial y de puesto que eventualmente ostentarían dichos asistentes.*
2. *Preparar un estudio presupuestario-financiero, que permita estimar el costo económico total que implicaría para la institución, la erogación salarial de ambos asistentes, en cuyo estudio se contemple los rubros de aguinaldo, salario escolar, aumento por costo de la vida, así como los aportes por concepto de cargas sociales a la Asociación Solidarista, la Caja Costarricense del seguro Social, y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Una vez finalizado ambos estudios, se le agradece sean remitidos a este Despacho para su análisis y ponderación respectiva.”*

A la fecha de este informe no se conoce el resultado de los estudios solicitados por parte de la Señora Defensora de los Habitantes.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Para la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría 2017 se contó con la participación de la Auditora Interna Institucional.

3. ESTADO DE LOS PROYECTOS ESTIMADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PERIODO 2017

Sobre este particular, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2017 remitido a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto mediante oficio No. AI-001-2017 del 22 de marzo de 2017-tal como se indicó en el aparte No. 1.1-, éste constaba originalmente de un total de 17 proyectos a ejecutar durante el periodo 2017.



Durante el 2017 como parte de la incorporación de la suscrita a la Institución como Auditora Interna, se efectuó como parte de las asesorías planteadas en ese Plan de Trabajo dos asesorías. La primera fue documental en relación con el Índice de Gestión Institucional emitida mediante el oficio No. AI-005-2017 del 29 de junio. Por otra parte se efectuaron varias asesorías relativas a la gestión del riesgo, conceptos básicos y determinación del riesgo inherente, residual y controles internos de mitigación, incluyendo un resumen de esta temática mediante varias exposiciones al Consejo de Directores y otros funcionarios institucionales.

Asimismo, en diciembre de 2017 se concluyó el estudio preliminar y de diagnóstico de control interno y que fue presentado a la Señora Defensora de los Habitantes y el Señor Defensor Adjunto con el oficio No. AI-015-2017 del 19 de diciembre.

Con el oficio No. AI-013-2017 del 14 de noviembre pasado, la suscrita remite el Plan de Trabajo del periodo 2018 y explica en dicho documento que en relación con el estudio solicitado por la Jerarca denominado “*Causas de los atrasos en la resolución de casos en cada una de las áreas de Defensa*” no fue desarrollado durante el 2017 en virtud de que el tiempo destinado a dicho proyecto se utilizó en la asesoría relativa al tema de valoración de riesgos. Se espera que en los primeros meses del 2018 se inicie este proyecto.

A continuación se presenta el estado de los proyectos considerados en el Plan Anual de Trabajo 2017:

Descripción estado actual de proyecto	Cantidad de proyectos
---------------------------------------	-----------------------

Ejecutados	10
Actividad de ejecución permanente	4
Revisión por la Jefatura	0
Aplicación de correcciones según observaciones de Jefatura	0
Trasladado al Plan Anual de Trabajo 2018	3
En ejecución	0
Suspendido	0
Total proyectos	17

Fuente: Elaboración propia de esta Auditoría.

3.1 Detalles de las actividades y servicios desarrollados en el 2017

Con respecto a la distribución porcentual de los servicios o actividades ejecutadas durante el periodo 2015, se presenta el siguiente detalle:

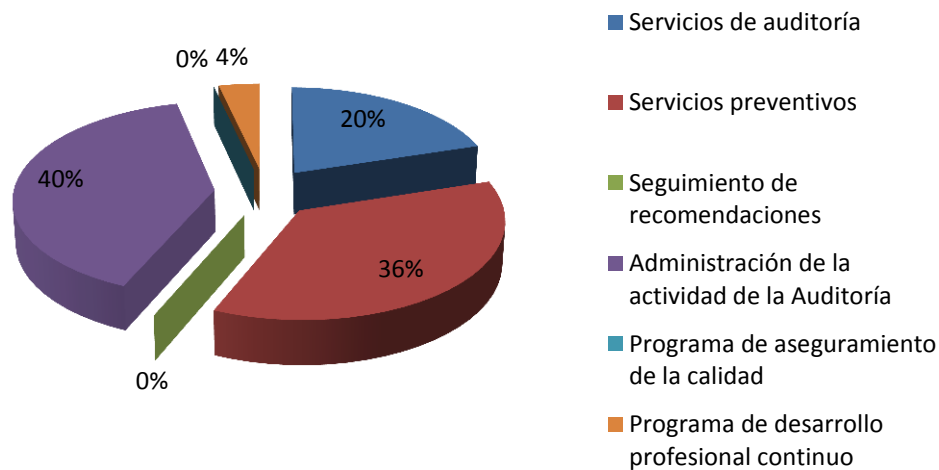
Tipo de servicio o actividad desarrollada	Cantidad de días ejecutados	%
Servicios de auditoría	39	20,21%
Servicios preventivos	70	36,27%
Seguimiento de recomendaciones	0	0,00%
Administración de la actividad de la Auditoría	77	39,90%
Programa de aseguramiento de la calidad	0	0,00%
Programa de desarrollo profesional continuo	7	3,63%
Total	193^{*4}	100%

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría, con base en los informes de tiempo del personal técnico de 2017.

A continuación se presenta en forma gráfica la información del cuadro anterior:

⁴ * Los 193 días corresponden a los días hábiles laborados durante el periodo de 10 meses, sin tomar en cuenta los días de vacaciones, feriados, asuetos, fines de semana, permisos u otros.

Ejecución porcentual días/auditora de los servicios y actividades desarrollados por la AI en 2017



Fuente: Informes consolidados de tiempo del periodo 2017 del personal técnico de Auditoría

Del anterior cuadro y gráfico se desprende lo siguiente:

3.1.1 Servicios de auditoría

De los 39 días/auditor ejecutados por la Auditoría Interna en el periodo 2017, corresponde a los servicios de auditoría, los cuales representan el 20.21% siendo que se emitió el informe preliminar y de diagnóstico de control interno, según el siguiente detalle:

No.	No. Oficio	Fecha de oficio	Descripción
1	AI-015-2017	19-12-2017	Estudio preliminar y de diagnóstico de control interno de la Defensoría de los Habitantes



Para la elaboración de ese estudio preliminar y en virtud del reciente ingreso de la suscrita a la Institución se plantearon y desarrollaron otras actividades o proyectos tales como los siguientes:

- Revisión, lectura y análisis de documentos elaborados por los auditores anteriores. Entrevistas y reuniones con algunos funcionarios/as de la Defensoría para conocer la Institución.
- Revisión, lectura y análisis de documentos relacionados con la naturaleza de la Defensoría como Institución Nacional de Derechos Humanos: Principios de París, Remisión de documentos a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Informe del Sub Comité de la GANRHI, informe de análisis de capacidades DHR.
- Estudio de análisis para corroborar el cumplimiento del informe DFOE-PG-IF-01-2012 emitido por la CGR el 30 de marzo del 2012.
- Participación en reunión mensual del mes de abril (esto se hizo en agosto) con funcionarios de las oficinas regionales y aplicación de diagnóstico de control interno para estudio preliminar.
- Elaboración y divulgación de charla en materia de control interno, SEVRI y Ley General de Control Interno.



3.1.2 Administración de la actividad de Auditoría Interna

Según se aprecia en el cuadro precedente, durante el período 2017 se destinaron 77 días/auditor en la administración de la actividad de la Auditoría Interna, lo cual representa 40% del total de horas ejecutadas durante ese periodo.

Dentro de las actividades realizadas en este rubro se destacan las siguientes:

a. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría 2017 y 2018

En observancia a lo dispuesto por el aparte 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, con los oficios No. AI-001-2017 del 22 de marzo de 2017 y oficio No. AI-013 del 14 de noviembre de 2017, esta Auditoría remitió a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto, los Planes Anuales de Trabajo de la Auditoría para los periodos 2017 y 2018 respectivamente, los cuales fueron conocidos por el Órgano Superior mediante los oficios DH-445-2017 del 7 de abril de 2017, recibido en la Auditoría Interna el 18 de abril del 2017 y el oficio No. DH-1054-2017 del 20 de noviembre de 2017, recibido en esta Unidad de Fiscalización el 21 de noviembre de 2017.

b. Plan Anual Operativo Auditoría Interna 2018

Mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2017 la Auditoría Interna envió a la Dirección de Planificación el Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2018.

c. Algunos de los principales oficios tramitados en relación con la gestión de la Auditoría Interna

En relación con los oficios gestionados por esta Auditoría durante el 2017, adicionalmente a los que ya fueron destacados en apartes precedentes del presente informe se emitió el oficio No. AI-008-2017 del 22 de agosto del 2017, dirigido a la Señora Defensora de los Habitantes y al Señor Defensor Adjunto, con información relativa a algunas de las actividades desplegadas por la Auditoría Interna para dar seguimiento a las acciones efectuadas por la Administración Activa para la mejora en la posición en el Índice de Gestión Institucional.

3.1.3 Servicios preventivos

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, incisos d) y e) de la Ley General de Control Interno No. 8292, durante el periodo 2017, la Auditoría Interna destinó un total de 70 días/auditor en la prestación de estos servicios, lo que representa el 36.27% de total de días/auditor ejecutados en ese periodo. A continuación se presenta el detalle:

a. Servicios de asesoría

Esta Unidad Fiscalizadora durante el periodo sujeto a evaluación emitió una asesoría documental. En este sentido también se efectuó una asesoría de manera verbal dirigida a la Señora Defensora de los Habitantes, el Defensor Adjunto, al Consejo de Directores, a los Encargados/as de las



Oficinas Regionales y otros funcionarios institucionales, sobre el tema de la valoración de riesgos y el SEVRI.

b. Autorización de libros

La Auditoría Interna procedió a solicitar al Departamento de Proveeduría la elaboración de los sellos correspondientes para proceder a la autorización de los libros legales de contabilidad, los cuales fueron entregados a esta Unidad en diciembre pasado, por lo que en este periodo 2018 se procederá con las actividades correspondientes a la autorización de libros.

3.1.4 Programa de Desarrollo Profesional Continuo

En observancia de lo establecido en la norma 107 “Educación profesional continua”, de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público⁵, la Auditoría Interna destinó un total de 7 días/auditor en formación profesional, equivalentes al 3,63% de días/auditor efectivas utilizadas en el 2017 con respecto al total. Las capacitaciones en las que participó la suscrita fueron las siguientes:

⁵ Resolución No. R-DC-064-2014, publicada en el Diario La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014.

Nombre de la Actividad	Fecha	Duración	Modalidad
“Taller: Fundamentos de Gestión de Riesgos aplicado al proceso de Auditoría Interna”	24 y 25 de abril de 2017	9 horas	Participación
“Taller de Vocería Institucional dirigida a Auditores Internos”	16 de mayo de 2017	4 horas	Participación
“Curso: Cómo documentar políticas y procedimientos de forma efectiva?”	Del 31 de mayo al 21 de junio de 2017	9 horas	Participación
“Taller: Indicadores de Desempeño”	7 de agosto de 2017	8 horas	Participación
“XVIII Congreso de Auditoría Interna”	24 y 25 de agosto de 2017	16 horas	Participación

Se participó, además, en las mesas redondas convocadas por la Contraloría General de la República dirigidas a Auditores Internos y Sub Auditores Internos del Sector Público, los días 20 de julio y 9 de noviembre de 2017.

Asimismo, la suscrita asistió a las actividades de capacitación organizadas por la Defensoría como la “*Jornada de capacitación sobre protección de datos y ciberseguridad*” el 26 de setiembre, el conversatorio “*Los estudios de género y su importancia para los Derechos Humanos*” realizado el 12 de diciembre, entre otras actividades de capacitación y formación.

3.1.5 Programa de Aseguramiento de la Calidad

En acatamiento de lo dispuesto por el aparte No. 1.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, así como de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la



República, mediante Resolución No. D-2-2008-CO-DFOE del 11 de julio de 2008, esta Auditoría procederá a efectuar la Autoevaluación anual de la calidad de la Actividad de la Auditoría Interna en los primeros meses del presente año. En relación con la auditoría externa de la calidad, esta no corresponde efectuarla en virtud de que la normativa señala que se realiza cuando las Auditorías Internas están conformadas por más de 7 funcionarios técnicos.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. De conformidad con lo expuesto, con el recurso humano disponible durante el período 2017, esta Unidad de Fiscalización alcanzó una ejecución de su Plan Anual de Trabajo de un 82.35%, producto del traslado de 3 proyectos para el periodo 2018.
- 4.2. Con el propósito de proporcionar mayor cobertura de las instancias auditadas (universo de auditoría) y ajustar la estructura a la realidad institucional, se solicitaron a la Jerarca dos recursos de personal asistente.
- 4.3. En cumplimiento del marco normativo que rige el accionar de la Auditoría Interna, se atendieron oportunamente durante el 2017, los requerimientos administrativos tales como la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.
- 4.4. Como mecanismo de robustecimiento del sistema de control interno esta Auditoría proporcionó durante el año 2017 los servicios de capacitación requeridos por funcionarios de distintas instancias administrativas en los temas de valoración de riesgo y control interno.
- 4.5. Durante el período evaluado la actividad de la Auditoría Interna permitió la ejecución de diez proyectos contenidos en el Plan Anual de Trabajo, aunado a cuatro proyectos que se constituyen en actividades de carácter permanente.



Asimismo, ante la imposibilidad de ejecutar algunos proyectos (tres), fue necesario trasladarlos como parte del Plan de Trabajo Anual de Auditoría 2018 y/o 2019.

Elaborado por

Licda. Alejandra Sobrado Barquero, MBA
Auditora Interna